



Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



Ojojona, Francisco Morazán
14 de mayo del 2021

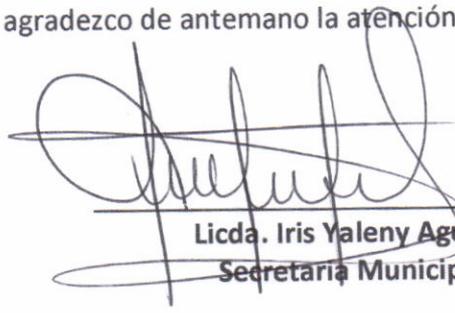
Señor:
Eduardo Nehemías Rodas
Oficial de Información Pública (OIP)
Presente.

Reciba un atento y cordial saludo, deseándole lo mejor de los éxitos en sus encomendadas funciones.

La presente es para brindar respuesta al **oficio OIP-192-2021** en el **RUBRO DE ACUERDOS**; se le hace entrega de los acuerdos que hubo en el mes de abril 2021. Por esta corporación municipal, por lo que se le brinda escaneadas las actas de Sesión de Corporación Municipal

Sin más que decir agradezco de antemano la atención.

Atentamente.


Licda. Iris Yaleny Aguilar
Secretaria Municipal



cobro un valor de Lps. 24,337.11. siendo lo conato. (10 Lps 11,635) Lps. 23,270.44. existe una diferencia de Lps. 1,066.67. dicho valor se le devolvió a la Señora. Adolina Alonso Martínez. La Corporación Municipal **Acuerda Aprobar** la Enmienda ante mencionada. a la vez **Aprobam** se le realizó la devolución de Lps 1,066.67 por cobro de mas, ya que es Dominio útil el que se le brindó a la señora Adolina Alonso Martínez.

27º Se cierra la sesión a las 1:30 p.m.

Enmienda al Numeral 25 inciso a) el nombre completo del Señor Victor es

[Handwritten signatures and scribbles]

Acta N° 05.

Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de San Juan de Ojojona F.M. el día Martes 20 de Abril 2021. a las 9:40 a.m. en la casa de la cultura. Presidió la sesión el señor Alcalde Municipal José Amundo García Andino. (Presidió la sesión) con la asistencia de los Señores Regidores Municipales Sr. Omar Antonio Aguilar Melo, 2do. Juan Pablo Márquez Aguilar, Sr. Mario Guillermo Sierra Medina, 4to. Sonia María Valenzuela Silva, Sr. Banderu Nahomy Rodríguez Medina, 6to. José Alberto González Medina, 7mo. Nelson Israel Flores Venier. Sr. Omar Alfredo Ramos González y por ante la infrascripta Secretaria Municipal que da fe. Desvolviendo la Agenda siguiente:

- 1º Palabras de bienvenida por el señor Alcalde Municipal.
- 2º Comprobación del quórum. por el señor Alcalde Municipal.
- 3º Orden del día por el señor Alcalde Municipal.
- 4º Apertura de la sesión por el señor Alcalde Municipal.
- 5º Acta, discusión y aprobación del Acta anterior el cual fue aprobado con la siguiente enmienda al numeral 25

inciso a) el nombre completo. del señor Victor es
 6º **Letra de Solicitudes.** solicitud presentada por el señor José Santos Rodas Macoto. por este medio me dirijo a ustedes para solicitar un terreno de un terreno ejidal, ubicado en fincas de la avergas de Saracaran. de Ojojona, solicito este terreno para realizar cultivos de granos básicos. (Frijol y Maíz, con lo cual alimento a mi familia y mi prisioner. Especo la aprobación de mi solicitud ya que soy una persona de escasos recursos. y necesito este terreno para poder cultivar. **La Corporación Municipal Acuerda denegar** dicha solicitud, ya que no hay terrenos para cignultura.

7º Solicitud presentada por la señora Estefany Yareth Ibarra con # 0813-1997-00208. originaria y residente en el municipio de Ojojona F.M. por este medio me dirijo ante ustedes con el objetivo de solicitarles un permiso de operación para una granja de cría de cerdos en la Comunidad de Saracaran centro. el cual iniciara con 17 cerdos. **La Corporación Municipal Acuerda Aprobar** el permiso de operación por 3 meses para ver si nadie se opone.

8º Solicitud presentada por el señor Gonzalo Guillermo Alonso, Hondureño mayor de edad, unión libre, portador de la tarjeta de identidad # 0815-1941-00009. Solicito a la honorable Corporación Municipal me conceda Ampliación de un Dominio útil, ubicado en el lugar denominado Grasearón, zona rural del término Municipal. **La Corporación Municipal Acuerda denegar** dicha solicitud ya que se le concesiono terreno el día 02 septiembre del año 2019.

9º Solicitud presentada por el señor Edwin Roque Ariza Amador. con # 0804-1989-00406. Por medio de la presente le estoy solicitando a la Corporación municipal me puedan ayudar con el documento sobre propiedad de donde tengo mi casa de habitación en el caserío los encinas, Aldea. El Agacatal. El Alcalde municipal nombra la Comisión a los señores Regidores 2do y 3ro. para inspeccionar dicho terreno.

10º Solicitud presentada por la señora Elena Patricia Ramirez Macoto, Hondureña, mayor de edad, con unión libre, portadora de la tarjeta de identidad # 0813-1995-00192. Solicito a la honorable Corporación Municipal me conceda. Donación sobre propiedad de un terreno que pertenece a mi difunta madre. Sr. María Leonor Ramirez Macoto. (Q. D. D. G) ubicada en el lugar denominado, El Canal de la Aldea, El Agacatal

del Termino Municipal. El Alcalde Municipal nombra la Comision a los señores Regidores 3ro y 4to para inspeccion.

11º Solicitud presentada por el señor Marcos Ramon Reones. Flous con # 0813-1965-00022, solicita a la Corporacion Municipal Enmenda de dos Dominios Plenos de mis dos propiedades que es en la tierra y los terrenos aguas arriba que esta plasmado en el libro de actas 75 de sesion 15/01/2009, ya que mi nombre esta incompleto solo esta Marcos Reones Flous pido sea aprobada dicha enmenda.

La Corporacion Municipal acuerda Aprobar la Enmenda ante Solicitud por el señor Marcos Ramon Reones Flous. —

12º Solicitud presentada por el señor Melvin Antbal Rodas Alundau con tarjeta de voluntad 0813-1965-00562 y vecino del municipio de Ojojona estoy solicitando a la honorable Corporacion Municipal que puedan dar un permiso para destinar de ganado aqui en la comunidad de San Sebastian ya que no se cuenta un lugar para destinar en la comunidad y quiero destinar con un colocado y amado por la Corporacion Municipal y la Comunidad y patronato. esta muy de acuerdo. por lo tanto, espero una respuesta positiva a mi solicitud y me comprometo a cumplir todas las reglas y recomendaciones que haya que cumplir. El Alcalde Municipal nombra al señor Regidor en funciones 3ro. y al Procurador Municipal a que realice la inspeccion, luego entregue informe. —

13º Solicitud presentada por el señor Antonio Rafael Cruz Martinez mayor de edad, portador de la tarjeta de voluntad 0813-1961-00922, con residencia en Cotadua de Quense con union libre. Solicito a la Corporacion Municipal me conceda Dominio (Pleno) vital de una propiedad que adquiri por compra venta de las herederas Gonzalez que esta ubicada en cotadua de Quense. — El Alcalde Municipal nombra la Comision a los señores Regidores 6to y 8vo. para inspeccion de propiedad. —

14º Solicitud presentada por el señor Jorge Ilvanes Martias Hondureño, mayor de edad, union libre, portador de la tarjeta de voluntad 0813-1971-00061. Solicito a la honorable Corporacion Municipal me conceda dominio sobre propiedad de un terreno que pertenece a mi difunto Padre Adrian Cruz Ilvanes G.D.P.G. ubicada en el lugar denominado el Bordo de la Cotadua Quense del termino Municipal. ya que no dejo documentacion y solo yo soy hijo. El Alcalde

Municipal nombra la Comision a los señores Regidores 6to y 8vo. 15º Solicitud presentada por Cristian Isaac Estrada Nieto mayor de edad, 30 años, vecino de este municipio en la Comunidad de Cotadua, con # de identidad. 0001-1991-10219. Solicito sus bienes oficiales para que me puedan ayudar en la construccion de mi casa de habitacion y sus medidas son 9x8 de grande. por lo que necesitare 20 pliegas de lamina de 16 pic. Espero de ustedes su valiosa colaboracion para el bien de mi familia sin mas les bindo la mas expresiva gracias. El Alcalde Municipal nombra al Regidor en funciones 3ro y 4to para que realice la inspeccion de lo solicitado y luego entregue informe. —

16º Solicitud presentada por la Iglesia de Dios Pentecostal, Quense. Ojojona F.1. Por este medio nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitarle material para la construccion de nuestro Templo. 14 metros de arno, 100 bolsas con cemento, 130 varillas de 3/8. 10 varillas de 1/4, 5 metros de Goma. Ate. Pastor Jose Arcadio Cruz. Secretario Santos Tomas Rodas, Tesoro Ramon Garcia. La Corporacion Municipal acuerda Conceder 50 bolsas de cemento y 65 varillas de 3/8 para la construccion del Templo. —

17º Solicitud presentada por las hermanas Moncela Alejandra, Isis Gabriela, Karla Isabel, Claudia Rebeca, todas de apellido Moncada Gonzalez, todas mayores de edad, casadas, hondureñas, y con domicilio en el distrito Central, departamento de Francisco Morazan y en transito por este municipio. — Actuando en nuestra calidad de herederos de todas las bienes de la causante Aurora Gonzalez, quien en vida fue Poseedora de un terreno ubicado en el lugar denominado Aldea El Ciruelo, zona urbana en este municipio de Ojojona. — ante vos, honorable Corporacion Municipal. Con el mayor respeto, comparemos a solicitar se nos otorgue Dominio Pleno del terreno que esta bajo nuestra posesion por herencia de nuestra difunta madre Aurora Gonzalez. y asimismo practique Medida en el terreno que por herencia de nuestra madre nos corresponde en esta propiedad, para efectos de valorar y realizar las Medidas, para lo cual pido se ordene al Jefe de catastro mande a hacer las medidas de ley y valuacion, extrandose en su momento la certificacion de ley. Pido a los Regos que corresponden por el Dominio y asimismo el plano cartografico del terreno. Esta solicitud la hago en base al articulo 80 de la Constitucion de la Republica y 59 de la ley de propiedad

70 de la ley de municipalidades. A la honorable Corporación Municipal; Pido: Admita este escrito, junto con los documentos acompañados, ordene las diligencias de ley y al final extienda la certificación de Dominio Pleno sobre terreno señalado. El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los señores Regidores. 2do y 3mo para inspección de propiedad. —

18º Solicitud presentada por la señora María Mercedes Alonso Matute. Con número de identidad 0813-2002-00229. La solicitud es para solicitar a ustedes, con mucho respeto me puedan dar un lote de terreno que está ubicado en la granadilla, Aldea de el matorro. Ojozona F.M. para construir mi casa de habitación, al mismo me comprometo a el pago de los gastos que quedare muy agradecida. Esta solicitud no procede. —

19º Solicitud presentada por la señora Angelica Muñoz Thomas. Poder con # 0813-1984-20142; El motivo de esta es para solicitar a ustedes con todo respeto se me pueda conceder el Dominio Pleno de una propiedad que está ubicada en el barrio Espumita de esta Compañía municipal. El Alcalde municipal nombra la Comisión a los señores Regidores 4to y 5to para inspección. —

20º Solicitud presentada por la señora María de los Santos Espumita Garcia. Con # 0813-1997-00312. Originaria y residente de este municipio me acerco a usted para solicitar una ayuda económica para la construcción de una vivienda ya que en la actualidad mi casa está completamente deteriorada. Esta ubicada en el barrio Espumita. El Alcalde Municipal nombra la Comisión al señor Regidor 3ro. para inspección de casa, luego entregue informe.

21º Solicitud presentada por la Licda: Jenny Elizabeth Comasco Geunto de Rollat Ajo. Tigo Honduras. Me dirijo a ustedes en representación de la Empresa Narega S.A. de C.V. formalizando nuestra solicitud de permiso para la implementación del proyecto "Nodos Ojozona", el cual consiste en una red alambicada de HFC. Fibra óptica y cable coaxial, con la cual se proveerá servicios de televisión por cable e internet residencial brindando cobertura total en el casco urbano del municipio con la implementación de dicho proyecto, ojozona se beneficiara al contar con servicios de última tecnología, lo que mejorara las actividades de sus actividades comerciales y personales; también se beneficiara con los nuevos ingresos en tasas e impuestos

que aplican a la construcción y operación de este tipo de proyectos, así como personal de la zona contratada tanto en la fase de instalación (mano de obra menor) y en la fase de operación. El proyecto consta en instalar aproximadamente 18,330 metros de cable coaxial, instalación de aproximadamente 36 postes propiedad de madera con una altura de 7.62 metros, también se utilizarán postes de la ENEE. (Se estima que usaremos 455 postes propiedad de la ENEE). Se estima la construcción de 3 nodos en todos los zonas de la ciudad. Se adjunta a esta solicitud un Plano físico, donde se indica la cobertura por nodo, y presupuesto con un monto estimado de la obra de Lps. 3,046,216.00.

Costo por nodo. Lps. 1,015,405.33. y documentación legal de la empresa y del representante legal. (Firma de construcción, poder de representación, RTN de la empresa, RTN del representante legal). La Corporación Municipal acuerda aprobar la solicitud presentada por la Empresa Narega S.A. de C.V. al permiso para la implementación del Proyecto "Nodos Ojozona", el cual consiste en una red alambicada de HFC (Fibra óptica y cable coaxial), con la cual se proveerá servicios de televisión por cable e internet residencial brindando cobertura total en el casco urbano del Municipio y a su vez aprobar el Permiso de Operación siempre y cuando se acate las tasas e impuestos implementados en el plan de ordenanzas por la Corporación Municipal. —

22º Nota presentada por Linda Sechom Administración Aeround. S.A. de C.V. En seguimiento a las actividades relacionadas con el desarrollo del proyecto Fónico los Trabajos/son fono de Ojozona, le informamos que por decisión de equipo Técnico de la Empresa se tomó la determinación de hacer el desmontaje de la torre MET que se tiene instalada en el sector denominado El Hano de Juan Garcia, estas actividades serán relacionadas en el transcurso de este mes por el equipo técnico encargado. Adicional a esto se hará la reinstalación de la torre MET que sufrió el siniestro en la Comunidad de El Arco, el pasado mes de julio, quedando finalmente en funcionamiento esta torre y la de Genere. En este sentido, solicitamos a la honorable Corporación Municipal, el Desargo correspondiente del sistema para la Torre MET de Llanos de Juan Garcia y a su vez; el inicio de proceso para pago y obtención del Permiso de Operación de las 2 torres de medición de viento que quedaron en funcionamiento para

el año 2021. La Corporación Municipal acuerda. Aprobar. el cargo correspondiente del sistema para la Torre MET de Planos de San García y a su vez aprobar. el pago y el permiso de operación de los 2 torres. de medición de viento que quedarán en funcionamiento. para el año 2021.

23^a Nota presentada por Lariza Alejandra Villadares Tesora Municipal. Espero que tengan éxito en sus actividades cotidianas. el motivo de la presente es para cumplir con lo establecido en el artículo 58, inciso 5, que manifiesta que debo informar en cualquier tiempo a la Corporación Municipal, de la irregularidad que dañen los intereses de la Hacienda Municipal. En la reunión periódica que realiza la oficina de Tesorería Municipal se detectó que se están falsificando los recibos y realizando los cobros. todos ellos en serenos. Fustalar lo que ha causado un perjuicio económico a la Municipalidad. El Martes 13 de Abril del 2021 se presentó al departamento de Tesorería personal del ministerio solicitándome información referente a ese tema, por lo que se les brindó toda la información pertinente del departamento de Inhibitoria y Tesorería, ya que me enseñaron un recibo falsificado que obtuvieron por otra fuente y la cual como Tesora Municipal desconocía que estuvieran realizando ese tipo de acciones, así como desconozco la cantidad de recibos que han falsificado. Por lo cual solicito en consecuencia a la Corporación Municipal realice las investigaciones pertinentes así como la suspensión de la venta de Bienes Forestales hasta que los entes encargados, como ser la Fiscalía y Ministerio Público realicen las gestiones necesarias para legalizar y determinar que esta oficina no tiene ninguna responsabilidad. Toma la palabra el señor Alcalde, bueno mire señalte la notificación de la Tesorería Municipal de la irregularidad lo que no me va bien es la suspensión del procedimiento administrativo del trabajo porque no podemos parar el trabajo a la gente por un temor de una persona que está cometiendo un ilícito, lo que si acordamos la investigación y que se deducan toda la responsabilidades necesarias a la persona que ha cometido los hechos y yo como Alcalde que quede en acta que no tengo nada que

ver, si alguien de la alcaldía lo ha hecho que le diga. el peso de la ley, no tengo compromisos con nadie siempre trabajo con la vía legal, si la fiscalía necesita información se le da, yo no le digo a nadie nada. y realmente hasta hoy me doy cuenta y le digo la persona que hizo esto. y decir que tiene pruebas que los presenten y si existe algo que yo firme que realmente no es. pues se responde, pero yo. la fiscalía le he dicho que hagan cosas legales. esa es mi posición y con lo que ella dice que paremos con lo del bosque eso no, eso son familias de las personas que deben hacer y mediante se haga por la vía legal. no hay problema. Expresa. el Rigido 300. Alcalde entones que quede establecido que se. punto. que no se va parar el trámite del bosque lo forestal lo unico que paguen su factura en el tiempo que es, factura dada, (p) factura pagada, para no tener problemas. Toma la palabra. la Rigidera Sonia Valenzuela. Alcalde yo digo que la persona que esta encargada de la oficina forestal debe ser suspendida del cargo, por mentiras se hace el proceso, porque con que. Confianza se le puede tener ahora teniendo trabajo. en la alcaldía, yo pienso que desde el momento que se comete la falta el debe dejar su puesto. Responde el Alcalde, no porque nadie a notificado por escrito es una investigación de la fiscalía, cuando la fiscalía de nombre y apellido yo no puedo saber quien es ahorita. Toma la palabra el Rigidor Sr. Omar Ramos por logica nosotros sabemos quien es quien en los terrenos que se dan, si la alcaldía esta. Cenada, esta cenada, pero en los terrenos el muchacho el Ingeniero Darwin el continúa dando las facturas, la alcaldía prácticamente esta cenada es un abuso de autoridad el no tener porque estar haciendo eso y ante de terreno de semana santa, no después de semana santa, mira yo vivo a la par, el como de osier y Benjamín sabieron todos. los días solo el viernes santo no y vinieron a pagar 2 facturas cada uno, debemos investigar todo esto, porque no es justo que nosotros aquí quebrandonos la cabeza. y que se hubiera la investigación de todo esto, mira a mi me dieron 2 facturas y ahí están pagadas. que se abra la investigación que se cotija. la factura que con. la factura de la tesorería. es ahí queda en el sistema, eso no se bono, para que

Respectamos y mira la falsificación de Documentos Públicos eso es un delito con 8 años de cárcel y 500 salarios esto. no es un juego y si armundo dice el si yo soy culpable pas que diga el ingeniero con pruebas, porque es el único que le puede dar la orden, y cuando yo trabajé en uso there un control y ahí tengo toda la documentación porque un mal manejo de esto se lo consecuencia, entonces en el momento que se va a expedir el mutuario. es cuando le confirmen si es el de la culpa, si es el que a través del tesoro municipal. Toma la palabra el señor Alcalde así es. mira dicen que aquí en el fondo cobraban como 15 pesos y de la alcaldía supuestamente nadie suyo permiso y yo no voy a esas aldeas yo no se, pero cuando a mí me informan yo ordeno hagan esto. yo con Omar Ramos hablo de todo esto y le pido que me ayude. así le pido a los demás. Expresa el Regidor Sr. Omar Ramos. mira Armando el otro día estaban haciendo una denuncia en HENV. que en copia estaban haciendo con maletas con facturas vendidas, eso es malo para el municipio yo le informo a Armando y le digo que le voy a colaborar en lo que yo pueda, pero en el área demostrativa que es aquella parte de la rampla que recinubera el finado Beto, en esa área demostrativa no se sabe quién fue, no se sabe si fue Beto o el. Ing Darwin fueron a dar el corte de 20 semejantes árboles esa área queda protegida el JCF. no la dieron porque dicen que es una área demostrativa y está en el inventario del JCF ahí Armando no se cuántos árboles han cortado pero el. tiene permiso para cortar 20 árboles en esa área demostrativa así Armando amenaza que dio esa autorización eso es un delito. Responde el Alcalde voy a investigar pero realmente a eso. a quien le toca es al JCF. Expresa el Regidor Sr. si Armando pero a voz es a quien le van hacer caso. Expresa el Alcalde. si tener razón, pero imagínate hasta ahí me doy cuenta. Toma la palabra el Regidor Sr. Nelsch Flor. hundo alcalde. yo le hablé con usted. y como habiendo legal. y yo. mire que salían viajes y como habían facturas pense que no habían problemas de trabajo. Expresa el Alcalde yo. quiero que quede claro que facturas de madera no ha. habido las facturas están bien, han sido tramitadas

legal, lo que hay es una falsificación de recibos de pago de los fondos de la alcaldía, pero los fondos son legales, Expresa el Regidor Sr. pero no están en tiempo y forma. Responde el Alcalde. si están en tiempo y forma, la factura está en la legalidad. lo que está ilegal es el pago y esto no sucedió en la fecha que dicen ustedes esto sucedió en semana santa y yo desde el día de la elección no he vuelto a la municipalidad porque me en firme del FOND. preso yo sostengo a nadie la autorización nada. otra cosa que quede en claro que Hanan a Loraño aquí como. han salido todos esos camiones y que es lo que hacen o si es que pasan los camiones y no reusen. una vez discutido este tema.

La Corporación Municipal por unanimidad de votos Acuerda:

1º. Que la persona que comitió esos delitos se le de todo la responsabilidad del caso. — o — o — o —
2º. Que se realicen las investigaciones pertinentes del caso y que los departamentos de Tributación, Tesorería y Oficina Forestal que lloran este trámite, deberán presentar un informe de cuantías facturas. se han dado. y los pagos que se han realizado. por lo que se nombra la Comisión a los regidores 2do, 3ro, 4to. y 7mo. para darle seguimiento a la denuncia puesta por el departamento de Tesorería, lo cual autoriza el Alcalde a los departamentos ante mencionados para que faciliten la información requerida por la Comisión. — o — o — o —

24º. Nota presentada por el señor Mario Alberto Reyes Director Municipal de Justicia. Por este medio me dirijo a ustedes dando respuesta a la continuación de carta emitida a mi oficina. el día 01 de Marzo de 2021. Según 1-15 Escrito se solicita se deje sin valor y efecto el traspaso de la matrícula del Sr. para tener ganado que lo (Director) Dirección Municipal de Justicia arbitrariamente otorgo. yo Mario Alberto Reyes. actualmente Director Municipal de Justicia notifico a ustedes que no tengo conocimiento de este traspaso ya que está registrado con fecha 16 de octubre de 2020. Siendo Director Municipal en ese momento. el señor: José Filiberto Demandado por lo cual es quien tiene conocimiento del trámite que se realizó. La Corporación Municipal Acuerda. que esta nota queda sin valor y efecto. ya que este caso lo tiene que resolver con el anterior Director Municipal de Justicia. — o — o — o —
25º. Informe: El suscrito Director Municipal de Justicia Mario

Alberto Reyes, presenta el siguiente informe correspondiente al mes de febrero del año 2021, en donde se detallan los vistos buenos, bolitas para destajo, licencias y multas.

Vagos 20,	Toro 6,	Tonto 2,	Vaquilla 2,	Brey 1,	Tonto 1
Total 32					
Bolitas para destajo Area Rural		2,185.65.			
Bolitas para destajo Area Urbana		7,805.69.			
Vistos Buenos de Cartera de renta		1,500.00.			
Buhoneros		6,900.00.			
Reposición de certificación Mayor de horas		400.00.			
Alquiler de tierra grande		1,000.00.			
Total		19,791.34.			

Mes de Marzo 2020. Vagos 19, Brey 3, Torero 1, Toro 7, Vaquilla 4, Tonto 2, Cado 1, Total 37.

Bolitas para destajo en el Area Rural		2,185.65.	
Bolitas para destajo en el Area Urbana		9,054.67	
Destajo para Cado		156.71	
Vistos Buenos de Cartera de renta		2,650.00.	
Buhoneros		7,200.00.	
Alquiler de tierra pequeña		600.00.	
Permiso para sacar arena.		20.00.	
Total		21,867.03.	

La Corporación Municipal Acuerda Aprobar los informes correspondientes a los meses de febrero y marzo del año 2021 de la Dirección Municipal de Fiestas

26º Informe presentado por los señores Regidores Municipales do Juan

9) Pablo Martínez Aguilar, Sr. Mario Guillermo Sierra Medina, Sr. José Alberto González Medina, Sr. Nelson Israel Flores Varela, Sr. Omar Albedo Ramos González. Que informan que se constituyeron el día 02 de febrero 2021, al lugar denominado: Aldea de Angra, Zona Rural de este municipio, en atención a la solicitud de Dominio Utl. Solicitud de la Comunidad de Angra, para pedio de cenutero representa el Patronato. Siendo sus medidas y colindancias ver en el corte # Arepo # de la sesión 20/04/2021. con una area de 23,578.64 Mts, equivalente a 33,817.82 Hrs. Igual a 3.38 H2A. Observación El terreno esta apto para campo Santo para la comunidad de Angra. Centro y 105 oliver caserios, no pagara por ser Comunitario. Después del Informe favorable de la Comi-

sión. La Corporación Municipal Acuerda Conceder Dominio Utl a favor de la Comunidad de Angra para pedio de cenutero.

27º Angra para pedio Municipal. También informan que se constituyeron en la misma fecha al Caserio de Angra Aldea de Angra, Zona Rural de este municipio, en atención a la solicitud de Dominio Utl. Solicitud de la Comunidad de Angra, para pedio de cenutero Representa el Patronato. Siendo sus medidas y colindancias siguientes: ver en el corte # Arepo # de la sesión 20/04/2021. con una area de 8,367.

00 Hts. equivalente 12,000.43 Hrs. Igual 1.20 H2A. Observación El terreno esta apto para Campo Santo para la Comunidad de Angra, Caserio de Angra, por estar tan distantes del centro y el caserio del pueblo viejo y San Rafael, no pagara por ser Comunitario. Después del informe favorable de la Comisión, la Corporación Municipal Acuerda Conceder Dominio Utl a favor de la Comunidad de Angra para pedio de cenutero.

28º Un informe presentado por los señores Regidores Municipales Sr. Juan Pablo Martínez Aguilar; Sr. Mario Guillermo Sierra Medina, Sr. Nelson Israel Flores Varela, y Sr. Omar Albedo Ramos González. que informan que se constituyeron el día 16 de Marzo 2021, al lugar denominado como El Llano, Zona Urbana de este municipio, en atención a la solicitud de Dominio Plano solicitada por la Alcaldía Municipal Predio llamado La Cruz de Doña Marcela. con DTN 0813999535377

Cuyo Dominio Plano se solicita, siendo sus medidas y colindancias, ver en el corte # Arepo # sesión 20/04/2021 con una area 138.30 Hts. Equivalente a 198.36 Hrs. Observación El terreno queda en inventario del Patrimonio Municipal como zona o area reservada para construcción del monumento del Bicentenario. Después del informe favorable de la Comisión, la Corporación Municipal Acuerda Conceder Dominio Plano a favor de la Alcaldía Municipal de San Juan de Ojajona F.R.

28º Informe presentado por los señores Regidores Municipales Sr. Mario Guillermo Sierra Medina y Sr. Sonia María Velazquez Silva que informan que se constituyeron el día 01 de marzo 2021 al lugar denominado como Yucateca, sigue

urbana, de este municipio, en atenció a la solicitud de **Dominio Pleno** solicitada por el señor **Wilmer Blandin Hernandez** Identidad N° 0613-1985-00199 estado civil: Unión libre, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: como yucateca. Procedimos a la verificación de los límites y colindancias cuya cuyo: **Dominio Pleno**, se solicita, siendo sus medidas y colindancias ver en el **lote # Anexo #** de la sesión 20/04/2021 con una area 426.83 Mts² equivalente 612.18 vtz. Temiendo que cancelar a la Tesoreria Municipal la cantidad de **Lps 12,804.90** segun el plan de arbitrio vigente y segun categoria N° 01 **Observación:** Tenemo con cerco de Alambre de pua. en todo el contorno existe casa de habitacion. — Después del informe favorable de la Comisión la Corporación Municipal acuerda Conceder **Dominio Pleno** a favor del señor **Wilmer Blandin Hernandez**.

b) También informan que se constituyeron el día 01 de Marzo 2021, al lugar denominado: **Aldea del Circulo Zona Rural** de este municipio, en atenció a la solicitud de **Dominio Pleno** solicitada por el señor **Wilfredo Canales Garcia** Identidad N° 0613-1980-00095, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: Teguicigulpa. Procedimos a la verificación de los límites y colindancias cuya cuyo **Dominio Pleno** se solicita, siendo sus medidas y colindancias ver en el **lote # Anexo #** de la sesión 20/04/2021 con una area de 4,783.18 Mts. equivalente a 6,860.31 vtz. Temiendo que cancelar a la Tesoreria Municipal la cantidad de **Lps. 23,915.90** segun el plan de arbitrio vigente y segun categoria N° 04. **Observación** Tenemo con alambre de pua. en todo su contorno, apto para casa de habitacion. Después del informe favorable de la Comisión la Corporación Municipal acuerda Conceder **Dominio Pleno** a favor del señor **Wilfredo Canales Garcia**.

a) También informan que se constituyeron el día 01 de Marzo 2021. Al lugar denominado **Aldea el Circulo Zona rural** de este municipio, en atenció a la solicitud de **Dominio Pleno** solicitada por la señora **Blanca**

Margarita Reyes Garcia con voluntad N° 0405-1951-00094 estado civil: Casada, mayor de edad. con domicilio y con residencia actual: Teguicigulpa Procedimos a la verificación de los límites y colindancias, a cuya cuyo **Dominio Pleno** se solicita, siendo sus medidas y colindancias ver en el **lote # Anexo #** de la sesión 20/04/2021. con una area de 6,755.72 Mts. equivalente a 9,689.43 vtz. Temiendo que cancelar a la Tesoreria Municipal la cantidad de **Lps 67,557.20** segun el plan de arbitrio vigente y segun categoria N° 03. **Observación:** Tenemo cercado Alambre de pua. en todo su entorno. Después del informe favorable de la Comisión la Corporación Municipal acuerda Conceder **Dominio Pleno** a favor de la señora **Blanca Margarita Reyes Garcia**. cuya fracción de terrenos de los numerales 23 y 28. se desmembran del título de Indios de San Juan de Ojojona inserta bajo el numero 24, tomo 147 del Registro de la propiedad hipotecaria y anotaciones Reales y representada bajo el numero 66, tomo 3024 del Registro de la propiedad hipotecaria y Anotaciones Reales.

29) Un informe presentado por los señores Regidores Municipales 2do. Juan Pablo Martinez Aguir y 7mo. Nelson Israel Flores Varela. que informan que se constituyeron el día 01 de Febrero 2021 al lugar denominado, **Aldea el Aguacatal, como el campo Zona rural** de este municipio, en atenció a la solicitud de **Dominio Pleno** solicitada por la Sra: **Elena Patricia Ramirez Macoto** con identidad # 0613-1995-00192, estado civil Unión libre, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual como el animal. procedimos a la verificación de los límites y colindancias cuya cuyo **Dominio Pleno** se solicita siendo sus medidas y colindancias ver en el **lote # Anexo #** de la sesión 20/04/2021. con una area de 20,074.21 Mts. equivalente a 28,791.28 vtz. igual 2: 88 M2A. **Observación** Cercado de alambre de pua. apto para agricultura solo pagaron certificación ya esta cancelado el **Dominio Pleno** (a favor) Después del informe favorable de la Comisión, la Corporación Municipal acuerda Conceder **Dominio Pleno** a favor del señor **Elena Patricia Ramirez Macoto** cuya fracción de terrenos se desmembra del título Privado. Sra. Patricia / Aguacatal.

Ojoja Francisco Marzan del año 1908, artículo. bajo el numeral 125, Tomo IV, Folio 136- al 145 del Registro de la Propiedad hipotecaria y anotaciones Puente.

30º

Antes Varcos: Intención del Regidor Sr. Mario

a) Guillermo Sierra Medina. solo preguntar como se esta con lo del traje porque aqui en Ojoja hay vestimenta de los del COVID. y con los fondos de Surra Honda son muy pocos, prácticamente nos toca financiar con los fondos municipales. esto del traje. porque si es una necesidad. Expresa el Alcalde Municipal. Si es cierto lo de los fondos Surra Honda solo es un apalitrado ya nos toca a nosotros. financiar a ya ya es de responsabilidad Municipal. una vez observado el tema la **Corporación Municipal Acuerda. Aprobar por unanimidad de votos** que los fondos Municipales de la partida de salud se utilicen para el sostenimiento del Traje. con la observación que los Pruebas que se realicen para detectar COVID solo se le realicen a las personas que tienen sintomatología y que hayan estado con contactos con personas COVID. Todo el financiamiento de este traje sea con los fondos Municipales salud mediante transferencia y Fondos Comunitarios.

La Corporación Municipal Acuerda. Aprobar por unanimidad de votos. La compra de vacunas COVID para los Empleados Municipales y Corporación Municipal y personas con enfermedades de base. mediante diagnóstico Médico

b) Otro punto es con lo del Centro Loma Vieja que esta en clara presencia, y la mayoría de las personas son de Atoles y otros pueblos vecinos eso va ser un contagio COVID tremendo, y se supone que no deber ser eso así. según el Gobierno Central. Expresa el Alcalde que ya se autorizaron. Toma las personas palatras.

La Regidra Srta Benda si pro con la Medida de Bioseguridad y con la Autorización de Sinager. Expresa el Alcalde que hay que enviar una nota a la directora del Centro Loma Vieja para ver como esta esta situación.

La Corporación Municipal Toma abien se le envia una nota solicitando información sobre esta situación.

31º

Intención de la Regidra Srta Benda Nohemy Rodriguez.

a) Medina. solo preguntar si ya se va poder realizar la

ampliación de la Energía en el Camal, que solo es un poste que eso ya esta, solo falta lo del cable. Expresa el Alcalde que si que eso ya esta, solo que valgan con. Omir Ramos. para que se haga. eso es poco. b) El otro punto expresa la regidra Srta. es con los bienes de las Aldeas en. Coahuila y otros que se aprueban si ya sera binario o como esta, expresa el (regidor) Alcalde Municipal. que ya estan terminados y lo que falta ya se va mandar a concluir.

32º

Intención del Regidor Sr. Jose Alberto Gonzalez Medina. solo decir que ya ni ser el día de la madre, estar pendiente con la limpieza del Cementerio y tambien ya empiecen las Muñecas. ver si se pueden mandar limpiar las cuestas. para evitar problemas.

La Corporación Municipal Acuerda Aprobar se realice la limpieza del Cementerio General.

La Corporación Municipal Acuerda Aprobar se realice la limpieza de las cuestas Coseo Urbano y las calles adyacentes que conducen a las diferentes Aldeas.

33º

La Corporación Municipal Acuerda realizar Enmienda. al punto de Acta de la sesión 14 de Marzo 2021. Acta. 04, Folio. 289, numeral 21. Que conforme a la solicitud presentada por el señor Odín Tomás Espinoza encargado de Tributación, que de acuerdo al decreto legislativo decreto número. 188-2020 artículo. Amnistia Municipal se **Acuerda.** ser el descuento del 20% de tasas y Sinecer de Impuestos Municipales

34º

Intención del señor Alcalde Municipal Jose Armando Garcia.

a)

Andino. Tatemorlas. que ya se va iniciar el proyecto del Sistema Energía Eléctrica este ya se va terminar y luego se va iniciar con el proyecto del Camal y despues de FOROR.

b)

Otro punto es para pedirle me autoricen la contratación de 5 feriantes para que le ayuden a las personas beneficiarias de la tasa FEPUDO. **La Corporación Municipal Acuerda Aprobar** se contraten 5 feriantes para apoyo de Material que les ayuden a la Beneficiarios de la Tasa FEPUDO, solo a las que no tienen que hacer la ayuda.

c)

Tambien decirles que por motivo de salud. no han querido el Parque Vida Mejor Ojoja por lo que delegue al Regidra Sr. Omir Nieto. y se comprometio en por 2 guardias. **La Corporación Municipal Acuerda Aprobar** se contraten los 2 guardias para el Parque Vida Mejor Ojoja.

Pedirle También se haga una sesión extra Ordinaria ya que entro transcurrido y hay que hacer ampliación de Presupuesto. La Corporación Municipal Acorda. se realiza la sesión el jueves 22 de Abril a las 3:00pm

34º) La Corporación Municipal Acorda. que no se han realizado sesión de Corporación Municipal. porque la Secretaría Municipal y señor Alcalde Municipal se contagiaron con la Enfermedad COVID.

35º) Sin más que hacer se acuerda la sesión a las 11:30pm Enmendada al #34. El Alcalde informo que se ratificó un decomiso de madera (al Sr. P) el cual está en la instalación de la Casa Consistorial y va pedir informe a la policía militar. para ver como está esta situación para aplicar la multa.

[Handwritten signatures and scribbles]

Acta N° 06.

Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal celebrada por la honorable Corporación Municipal de San Juan de Ojonia F.M. el día 04 de Mayo 2021. a las 9:30am en el Salón de la Casa de la Justicia. Presidió la sesión el señor Alcalde. Sr. Amando García Andino, con la Asistencia de los Señores Regidores Municipales. Sr. Omar Antonio Aguilari Nieto, Sr. Juan Pablo Martínez Aguilari, Sr. Mario Guillermo Sierra Medina, Sr. Sonia María Valenzuela Silva, Sr. Brenda Nekemy Rodríguez Medina Sr. Sr. Alberto González Medina, Sr. Nelson Israel Flores Venales, Sr. Omar Alfredo Ramos González. y por ante la suscrita Secretaria Municipal. Srta. Iris Yalmy Aguirre que da fe. Desempeñándose la Agenda siguiente.

- 1º Palabras de bienvenida por el señor Alcalde Municipal.
- 2º Comprobación del Quorum por el señor Alcalde Municipal.
- 3º Oración a Dios por el señor Alcalde Municipal.
- 4º Aprueba de la sesión por el señor Alcalde Municipal.
- 5º Lectura, Discusión y aprobación del acta anterior, el cual fue aprobado con la Enmendada al N° 34. El Alcalde informo que se ratificó un decomiso de madera, el cual está en la instalación de la Casa Consistorial y va pedir informe a la policía militar. para ver como está esta situación para aplicar la multa.

6º Lectura de Solicitudes por la señora Fdy Soyapa. Hernandez Flores; con número de identidad 0013-1993-00267. vecina de la aldea Saracoran. Curaca. Solicito a la Corporación Municipal me concedan Dominio útil de mi propiedad ya que no tengo documentos. y tengo mi casa de habitación hace 3 años por lo que deseo. tirar legalizado mis papeles esto es en la Curaca Saracoran. El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los señores Regidores 2do y 8vo para inspección de terreno.

7º Solicitud presentada por la señora Deysi Yvette Hernandez. Rodas con # 0013-1993-00468. vecina de la aldea de Saracoran. Solicito a la Corporación Municipal Dominio útil de mi propiedad ya que tengo construido y deseo legalizar este terreno, el cual está ubicado en la Curaca Saracoran. El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los señores Regidores 2do y 8vo. para inspección de terreno.

8º Solicitud presentada por la señora Elna. Gabriela Hernandez Flores. con # de identidad 0013-1999-00009 vecina de la aldea de Saracoran, Solicito a la Corporación Municipal Dominio útil de mi propiedad ya que tengo construido. y deseo legalizar este terreno, el cual está ubicado en la Curaca Saracoran. ya la ve ni pueden ayudar con el título de la casa. El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los señores Regidores 2do y 8vo. para inspección de terreno.

9º Solicitud presentada por el señor Fedy Martínez Mecoto. con # 0013-1984-00278. Solicito Dominio útil de mi propiedad ubicada en la aldea el Aguacatal, Barrio el Cento. El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los señores Regidores 3ro y 4to para inspección de terreno.

10º Solicitud presentada por la señora Ana María Flores Valladares con identidad N° 0013-1978-00141. Por este medio me dirijo a usted. A la vez solicitando Reconsideración